

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO**  
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var. % real
	2012	2013 <sup>p./</sup>	
<b>Total</b>	<b>1,724,642.9</b>	<b>1,810,021.8</b>	<b>0.8</b>
<b>Petroleros</b> <sup>1./</sup>	<b>591,164.1</b>	<b>580,909.5</b>	<b>-5.6</b>
Gobierno Federal	376,718.1	369,918.3	-5.6
Derechos y aprovechamientos	488,407.7	422,365.4	-16.9
IEPS	-111,492.8	-54,885.3	n.s.
Artículo 2o.-A Fracción I	-121,181.9	-64,422.1	n.s.
Artículo 2o.-A Fracción II <sup>2./</sup>	9,689.1	9,536.8	-5.4
Impuesto a los rendimientos petroleros	-196.9	2,438.3	n.s.
Pemex	214,446.1	210,991.2	-5.5
<b>No petroleros</b>	<b>1,133,478.8</b>	<b>1,229,112.2</b>	<b>4.2</b>
Gobierno Federal	861,231.2	951,621.2	6.2
Tributarios	769,609.3	842,082.5	5.1
ISR, IETU e IDE <sup>3./</sup>	423,143.0	503,373.8	14.3
Impuesto sobre la renta	401,458.2	477,589.4	14.3
Impuesto al activo	-745.1	-614.8	n.s.
Impuesto empresarial a tasa única	23,731.5	27,541.0	11.5
Impuesto a los depósitos <sup>3./</sup>	-1,301.5	-1,141.8	n.s.
Impuesto al valor agregado	279,192.8	270,146.5	-7.0
Producción y servicios	35,667.4	40,593.0	9.4
Tabacos labrados	16,548.4	17,168.8	-0.3
Bebidas alcohólicas	4,951.4	6,168.7	19.7
Cerveza	10,685.8	12,065.3	8.5
Juegos y sorteos	1,078.5	1,419.9	26.5
Telecomunicaciones	2,347.4	3,759.1	53.9
Bebidas energizantes	55.8	11.2	-80.7
Importaciones	13,421.7	13,243.9	-5.2
Exportaciones	0.4	0.4	4.1
Automóviles nuevos	2,892.3	3,201.1	6.3
Accesorios	13,725.1	10,442.7	-26.9
Otros	1,566.6	1,081.0	-33.7
No tributarios	91,622.0	109,538.7	14.9
Organismos y empresas <sup>4./</sup>	272,247.6	277,491.0	-2.1
CFE	149,796.0	145,934.4	-6.4
IMSS	102,902.7	111,514.3	4.1
ISSSTE	19,548.8	20,042.3	-1.5
<b>Partidas informativas</b>			
Gobierno Federal	1,237,949.3	1,321,539.5	2.6
Tributarios	657,919.6	789,635.4	15.3
No tributarios	580,029.7	531,904.1	-11.9
Organismos y empresas	486,693.6	488,482.2	-3.6

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ El monto corresponde a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamiento sobre los rendimientos excedentes de Pemex e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de Pemex. El cual difiere de los ingresos petroleros reportados en el Anexo Indicadores de Recaudación en el cuadro "Ingresos del Sector Público (Actividad petrolera y no petrolera)" que además incluye el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de Pemex.

2./ Se refiere a los recursos por el sobreprecio a las gasolinas y diesel conforme al artículo 2o.-A fracción II de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

3./ El IDE se consolida en este apartado debido a que las retenciones que realizaron las instituciones financieras por este impuesto los contribuyentes las están acreditando contra el impuesto sobre la renta, de acuerdo con lo señalado en el artículo 7 de la Ley del IDE.

4./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.